

Vocales: Don Fernando Juan Peris Ronet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General); don Ernesto López Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña María Victoria Fabregat Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili.

#### Concurso número 69

**Cuerpo al que pertenece la plaza:** Profesores Titulares de Escuela Universitaria. **Área de conocimiento:** «Organización de Empresas». **Departamento al que está adscrita:** Economía y Dirección de Empresas. **Actividades a desarrollar:** Impartir docencia de organización de empresas. **Número de plazas:** Una. **Clase de convocatoria:** Concurso-oposición

#### Comisión titular:

Presidente: Don Juan Manuel García Falcón, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Domingo Roig García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Francisco Javier Llinas Audet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña María Leonor González Menorca, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja, y don Isidro Durán Meliado, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Marrero Hernández, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Francisco Javier Navarro de Tuero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Serafín Piñeiro Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña María del Pilar López Vidal, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo, y don Jaime Febles Acosta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

**8373** **RESOLUCION de 18 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria.**

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 1 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 27), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, número 62, adscrita al área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal», departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento en la especialidad de Educación Física y Prácticas de Enseñanza, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión por no haber superado ningún aspirante la primera prueba, según dispone el artículo 9.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria anteriormente citada.

Sevilla, 18 de marzo de 1996.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

**8374** **RESOLUCION de 18 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.**

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 1 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 27), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, número 50, adscrita al área de conocimiento de «Ingeniería Química», departamento de Ingeniería Química y Ambiental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignatura de Tratamientos de Aguas Residuales, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión por no haber superado ningún aspirante la primera prueba, según dispone el artículo 9.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria anteriormente citada.

Sevilla, 18 de marzo de 1996.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

**8375** **RESOLUCION de 19 de marzo de 1996, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de los cuerpos docentes universitarios.**

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 7 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1995 y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 4 de enero de 1995), una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Dibujo», número de orden: 2, código: A, sin que se haya formulado propuesta de provisión de la mencionada plaza por la Comisión correspondiente, ya que los candidatos presentados no superaron la primera prueba, según lo que se dispone en el artículo 9.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Dibujo».

Barcelona, 19 de marzo de 1996.—El Rector, Antoni Caparrós i Benédicto.

**8376** **RESOLUCION de 21 de marzo de 1996, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de cuerpos docentes universitarios, convocada por Resolución de 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 26), que figuran como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación:

Almería, 21 de marzo de 1996.—El Rector-Presidente de la Comisión Gestora, Alberto Fernández Gutiérrez.